

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Balet Salesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 28 de noviembre de 1972, justiprecio de fincas, sitas en el polígono industrial Malpica, Santa Isabel de Zaragoza; pleito al que ha correspondido el número general 505.920 y el 71 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1974.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—3.519-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda precedente del suprimido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18, pendiente procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Rafael Roig Gómez, actuando en nombre y representación de don José Lluch Capdevilla, contra doña Josefa Planes Felip, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante setecientos mil pesetas, sus intereses legales correspondientes y con más la de cien mil pesetas, fijadas para costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Casa compuesta de bajos, con frente a la calle de Flos y Calcat, de la villa de Masnou, señalada con el número ciento noventa y ocho, hoy ciento doce, edificada en parte de una porción de terreno de superficie cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a diez mil setecientos sesenta y seis palmos dieciocho centésimas de otro, también cuadrados; lindante: Por el frente, Sur, con la calle de Flos y Calcat; por la espalda, Norte, con la del Alcázar de Toledo; por la derecha, entrando, Este, con resto de finca de la que se segregó, y por la izquierda, Oeste, con finca de los señores sucesores de don Jacinto Hombravella.

Título e inscripción: Pertenece la finca hipotecada a doña Josefa Planes Felip, a título de compra a doña María Azulina Tuduri Faina, mediante escritura de 4 de

diciembre de 1969, autorizada por el Notario de esta ciudad don Fernando Poveda Martín, bajo el número 2.960 de su protocolo.

Inscrita la mencionada hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.025, libro 37 de Masnou, folio 235, finca 2.766, inscripción quinta.

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, por el precio de un millón de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Victor Pradera), el día 20 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo metálico, del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—5.580-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Francisco Grinda Serrano, Magistrado, Juez accidental de Primera Instancia del número uno de Jerez de la Frontera.

Por el presente edicto se hace público que en los autos ejecutivos número 167/73, promovidos por don Manuel Garzón Organvies, contra don Emilio Valles García, para cobro de 549.877,28 pesetas por principal, gastos de protesto, intereses y costas, se ha acordado, en providencia de este día, sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

1. Parcela de tierra en viña, procedente de la suerte de tierra y viña nombrada hoy «Villa Carmen», en el pago Peral del Cangrejo, de este término municipal, de cabida 1.000 metros cuadrados; que linda: Por el Norte, con resto de la finca de que se segregó; Sur, con ronda o camino de Circunvalación de la ciudad; Este, con

la finca de don Emilio y don Francisco de Luque, y al Oeste, con el resto de la finca de que se segregó, mediante un camino. Tomo 692, folio 125, finca número 10.214, inscripción primera. Sobre tal parcela se halla construido un chalet de dos plantas y una torre, teniendo tal construcción una extensión aproximada de 150 metros cuadrados.

2. Parcela de terreno en este término, pago del Peral del Cangrejo, que formó parte de la suerte de «Villa Carmen», con superficie de 10 áreas 67 centiáreas y 79 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte y Oeste, con el resto de la finca de que procede; por el Este, con finca de don Emilio y don Francisco de Luque y con la porción segregada y vendida al señor Valles García, y por el Sur, con esta misma porción. Inscrita al tomo 703, folio 178, finca número 10.746, inscripción primera.

Las fincas descritas han sido valoradas pericialmente en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de junio próximo y hora de las once y treinta de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, es indispensable la consignación en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, del 10 por 100 del valor pericial de las fincas; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración; que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes y son aceptadas por el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Jerez de la Frontera a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario.—1.387-3.

MADRID

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día quince de junio próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, la subasta acordada en el procedimiento de secuestro que se tramita con el número 443/73 (J. 13), a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador señor Gandarillas, contra «Socico, S. A.», actual dueño de la finca hipotecada, de la indicada finca, cuya descripción es como sigue:

«En Madrid, Colonia del Viso. Calle Darro, número 12. Casa chalet en esta capital, en la llamada «Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes», calle de Guadiana, 34. Consta de dos plantas, distribuidas en vestíbulo, hall, cuarto de estar, comedor, despacho, comedor para niños, cuarto de estudio, cuarto de costura, cinco dormitorios, cocina, oficio, lavadero, dos cuartos de baño principales, otro de servicio y despensa. Existe además un garaje y una edificación para carbonera, leñera y útiles de jardinería. Linda, en general, la finca que se describe: Por su fachada principal, al Oeste, en línea de 17 metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, al Sur, en línea de

30 metros 30 centímetros, con finca de don Antonio Durán; izquierda, al Norte, con la finca matriz de que procede por segregación de la que se describe, de la "Sociedad General de Edificación Urbana", en línea de 30 metros 30 centímetros, y al fondo, o sea al Este, en línea de 17 metros, con casa hotel del señor Cuyas, y terreno de los herederos del señor Ferelo. Las expresadas líneas comprenden una superficie de 515 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.634 pies 48 décimos de otro cuadrados; de cuya superficie ocupa la casa chalet 147 metros cuadrados, destinándose el resto al garaje y demás edificaciones accesorias y jardín.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 6 de los de Madrid, al tomo 378, libro 1.329, folio 182, finca 8.369, inscripción quinta.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta subasta el fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, de cuatrocientas cincuenta y un mil quinientas pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100, al menos, del tipo de licitación; que la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, se expide el presente en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Francisco Obregón Barrera.—El Secretario.—1.348-1.

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos procedentes del extinguido Juzgado número veinte, con el número 122 de 1968, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Antonia Barcelo Poch, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 5.000.000 de pesetas, se anuncia de nuevo, por segunda vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Barcelona.—Juan de Austria, 112, antes Lepanto y Almagávars, número 86. Edificio industrial con frentes a la calle de Juan de Austria, antes Lepanto, donde le corresponde el número 112, y a la calle de Almagávars, donde tiene señalado el número 86 de esta última calle, el edificio construido está compuesto de planta baja, de superficie ochocientos veinticinco metros; planta primera, de igual superficie, y planta en terrado, de cien metros, todos cuadrados, y por la primera de las calles, donde tiene su entrada, de planta baja, de superficie ciento cincuenta metros, y primera planta, de igual superficie, también cuadrados; con una total superficie edificada de dos mil cincuenta metros cuadrados, sobre un solar de superficie de mil ciento cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, estando destinado el resto a patios, y lin-

da: Por delante con la calle de Juan de Austria y con terrenos de don Joaquín Gramunt; a la izquierda, entrando, con dicho señor Gramunt, porción de don José Aná y parte con la calle de Almagávars; a la derecha, con resto de la finca de que procede, y por el fondo, con dicho don Joaquín Gramunt. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 818, libro 818 de San Martín, folio 892 finca 8.743, inscripción octava.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid—sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º—y ante el Juzgado que por turno corresponda de los de Primera Instancia de Barcelona, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 18 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la vez anterior; sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—1.347-1.

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos de secuestro procedentes del extinguido Juzgado número 20, con el número 293 de 1973, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Barreiro, contra don Graceliano Romero Cáceres y doña Ana Gallego Tena, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Portal número 1, correspondiente al bloque número 3 de la urbanización «Parque de las Margaritas», del término de Getafe (Madrid), número 8, piso primero, derecha, de dicho inmueble; tiene una extensión superficial de 54 metros cuadrados, distribuidos en cocina, comedor, dos dormitorios, pasillo, cuarto de baño y terraza. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y escalera; por la derecha, con resto del solar; por la izquierda, con piso

primero, centro, derecha, y por el fondo, con propiedad de «Pryconsa». Cuota, 3,70 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.321, libro 233, folio 125, finca 15.046, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 17 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de sesenta y seis mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno, del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—1.373-1.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que en este Juzgado se tramitan con el número 419 B de 1971, promovidos por don Jesús Hernanz Velasco, representado por el Procurador don Enrique Baso Corujo, contra doña Manuela y doña María Teresa Hernanz Martínez, representadas por el Procurador don José Luis Granizo Cuenca, sobre cesación de proindivisión y extinción de comunidad de la finca número dos de la calle Latoneros y otros extremos; cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia firme, se acordó, a instancia de la parte demandada y en virtud de lo acordado en dicha sentencia, sacar a venta en pública subasta, por primera vez, la finca objeto de tal procedimiento que a continuación se relaciona, cuya subasta tendrá lugar el día 20 de junio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la calle de Latoneros, número 2, con vuelta a la de Toledo, número 20, de esta capital, y entrada por la primera; lindante: Por Sur, calle Latoneros; Este, calle de Toledo; Norte, casa número 18 de Toledo; Oeste, casa número 4 moderno de la calle Latoneros. Su superficie es de 111 metros cuadrados y seis centímetros cuadrados, equivalentes a 1.430 y medio pies cuadrados. Consta de planta de sótano, bajo, principal, segundo, tercero y cuarto y sotabanco de abo-

hardillados corrientes en cuatro crujeas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Occidente, Madrid, al tomo 1.158, libro 185, sección 3.ª; folio 240, finca 138, inscripción 21.

Se hace constar que el tipo de subasta es el de un millón trescientas treinta y un mil ochocientas setenta y una pesetas; con admisión de licitadores extraños y posterior reparto del precio en la proporción acordada en la ejecutoria.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento del público, expido el presente, que firmo, en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—1.385-3.

Don Matías Malpica González-Eltpe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital,

Hace público: Que en el expediente seguido en este Juzgado, procedente del extinguido Juzgado número 20, con el número 507 de 1973, a instancia de don Valentín González India, representado por el Procurador señor Velasco, sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Arem, S. A.», se ha dictado la providencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

«Providencia Juez señor Malpica.—Madrid, once de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta: Los dos anteriores escritos con el acta que se acompaña al primero de ellos, únense al expediente de su referencia. Se acuerda nuevamente la convocatoria a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Arem, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día cuatro de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la misma, calle Canillas, número 92, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del siguiente día, cinco de junio, en segunda convocatoria, bajo el orden del día siguiente:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2) Estudio del saldo de cada una de las cuentas corrientes de los Bancos con los que la Sociedad trabaja, así como los créditos que pudieran existir en dichas Entidades.
- 3) Clientes deudores, cantidades adeudadas y procedimientos judiciales entablados contra morosos.
- 4) Detalle de la previsión para fallidos.
- 5) Inventario detallado de maquinaria, piezas de repuesto y vehículos de la Empresa.
- 6) Situación actual de la cuenta de cada uno de los accionistas.
- 7) Estudio del extracto de la cuenta corriente mantenida con «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.», durante el pasado ejercicio.
- 8) Detalle de los tributos que han de hacerse efectivos en el actual ejercicio.
- 9) Detalle de las operaciones de venta de los inmuebles propiedad de la Sociedad, situados en las calles Canillas, 92, segundo D, y San Ernesto, 16, bajos, y aplicación dada por la Sociedad a los beneficios obtenidos por la venta.
- 10) Situación actual de los embargos existentes contra la Sociedad.
- 11) Avance del actual ejercicio cerrado a 31 de marzo de 1973.

12) Estudio del balance-inventario cerrado a 31 de diciembre de 1972.

13) Remoción del actual Administrador único, don Andrés Avelino Fernández del Pozo, y revocación de los poderes que hubiera podido otorgar.

14) Nominamiento de nuevo Administrador único.

15) Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará bajo la presidencia de don Valentín González India, asistido, como Secretario, por el Notario de este Ilustre Colegio don José Luis García Pita.

Notifíquese esta convocatoria a los socios que figuran en la escritura constitucional en sus respectivos domicilios por el Juzgado, en la forma prevista en la Sección 3.ª, título VI, libro I de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con los insertos necesarios, sin perjuicio del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar» de esta capital.—Requírase a don Andrés Avelino Fernández del Pozo para que, con quince días de antelación al señalado para la Junta, tenga a disposición de los accionistas el detalle de datos que le fué interesado por acta notarial de 4 de mayo de 1973, en el propio domicilio social, dando cuenta simultánea de su cumplimiento en estos autos en forma fehaciente, parándole en su caso el perjuicio a que hubiere lugar... Lo mando y firma S. S., doy fe.—M. Malpica.—Ante mí: José A. Enrech.—Rubricados.

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—M. Malpica.—Ante mí: José A. Anrech.—Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—5.892-C.

MURCIA

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, bajo el número 38/73, a instancia del Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Entidad mercantil «Forte, S. A.», contra «Cooperativa Agrícola de Productores del Sureste», con domicilio en El Palmir, calle San José, número 4, de Murcia, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas que para intereses legales, costas y gastos, se presupuestan, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles de la siguiente descripción:

1.ª Una hacienda denominada «Casa Alta», en término de Alhama de Murcia, partido de Las Cañadas, paraje de Segura, que tiene una superficie de ciento veintinueve fanegas, igual a ochenta y una hectáreas dieciséis áreas y cincuenta y tres centiáreas, de las cuales más de cuarenta y tres hectáreas son de tierra laborable de secano, dedicada a cereales, con era para trillar mieses, y el resto de terreno inculto. En esta hacienda hay una casa cortijo, sin número, de dos pisos, corral para ganado y cuadra, un aljibe de figura circular para aguas de lluvia y un pozo de agua manantial para usos domésticos, con su pila de piedra. Linda: Norte, con tierras de Concepción Oliva, Antonio García Legaz y José María Inglés; Sur, finca de don Bartolomé Nicolás Vidal, camino de Cartagena a Lorca por medio; Este, tierras de don Diego Vivancos y don José María Inglés, en parte camino por medio, y Oeste, las de Celedonio

Nicolás y Concepción Oliva. Pendiente de inscripción. Valorada en un millón seiscientas cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesetas.

2.ª Un trozo de tierra secano en blanco, en término de Alhama de Murcia, partido de la Costera, que tiene de superficie cien metros cuadrados, dentro del cual ha sido construido un pozo situado en las proximidades del viento de Levante, de esta finca, con un bancale de una altura de un metro y veinte centímetros; tiene de profundidad ciento veinte metros y un diámetro de cuatrocientos milímetros, estando revestido de una plancha de hierro de cinco milímetros de espesor. Inscrita en el libro 323 de Alhama, folio 221. Valorada en trescientas sesenta y nueve mil cuatrocientas treinta pesetas.

Todo lo que hace un total de un millón novecientos setenta y cuatro mil ciento diecinueve pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 18 de junio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el total de la tasación practicada; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aquél; que las cargas anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Dionisio Bueno.—Rubricada. 5.584-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber, Que en este Juzgado y Secretaría del infrascrito se tramita juicio ejecutivo 47/72 contra don Pedro Ornos Casellas, en el que se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes propiedad de dicho demandado:

«Pieza de tierra sita en término de Constantí, denominada «Mas de Casellas», sita en la partida «Las Puntas», con su casa de campo número 28, dos balsas y sesenta y dos horas de agua semanales de la mina de «Madró», para su riego, y también tiene para su riego nueve horas de agua semanales de la mina de «Pobres»; actualmente toda de regadío, plantada de avellanos y olivos. La superficie total es de 7 hectáreas 97 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con Juan Massó Dalmau; al Sur, con José y Antonio Vives; al Este, con barranco de la Selva, y al Oeste, con camino de Mas Nou o carretera de La Selva a Constantí.»

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Existen cargas preferentes por un importe total de la suma de 3.159.092 pesetas, a virtud de dos hipotecas y tres anotaciones preventivas, cuya cantidad será deducida del precio de remate, subrogándose el adquirente en su pago.

La subasta tendrá lugar el día 18 de junio próximo, a las diez horas, siendo requisito indispensable el consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a terceros, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que la certificación de cargas y títulos de dominio están de manifiesto en Secretaría, debiendo pasar por lo que de ello resulte, sin permitirse ser suplido de otra forma.

Dado en Tarragona a 17 de abril de 1974. El Juez, — El Secretario del Juzgado. — 1.385-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En los autos de proceso de cognición número 86/74, seguidos en este Juzgado Municipal número 14 de Madrid a instancia del Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de la Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, contra don Isaac Fernández Martín, cuyo actual domicilio se ignora, y contra los presuntos herederos de doña Irene Pasetti de María, que puedan tener derecho a la subrogación «mortis causa», en el contrato de inquilinato del piso ático izquierda de la casa número 11 de la calle de Romero Robledo, de esta capital, de los que también se desconoce domicilio y paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento; por medio del presente edicto se cita a los referidos demandados para que el día 20 de mayo actual, a las nueve cuarenta y cinco horas comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, segundo, a fin de prestar confesión judicial, prueba propuesta por el actor. Asimismo y para el caso de que no comparezcan a dicha primera citación, se les cita nuevamente para el día 22 de mayo actual, a las nueve cuarenta y cinco horas, también en dicha sala-audiencia, esta segunda citación, bajo apercibimiento que de no comparecer, podrán ser tenidos por confesos en la sentencia que se dicte.

Y siendo desconocido el domicilio y paradero de los demandados y para que sirva a los mismos de citación en forma, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal.—5.602-C.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

En el juicio de faltas número 71/74, que se sigue en este Juzgado por lesiones y daños en accidentés de circulación ocurrido el día 13 de octubre del pasado año a las dieciséis treinta horas en el kilómetro 673,500 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), se ha acordado por proveído de este día citar a las partes para que comparezcan el próximo día 10 de junio y hora de las diez de su mañana, ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, para cuyo acto se cita al denunciado Paul Anthony Hillman, de veinticinco años de edad, natural de Cardiff U. K. (Inglaterra), apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido denunciado, extendiendo la presente en Puerto Real a seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario. 3.976-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 138 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 117 de 1973, Julio Núñez González.—(1.071.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 87 de 1972, Manuel Blanco Otero.—(1.126.)

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 44 de 1972, Carmen Ventura Abelló.—(1.124.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 38 de 1972, Rafael Rueda Rojas.—(1.123.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 82 de 1948, José Noguera Gispert (a) «El Merla».—(1.128.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta y dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Ceuta el día 29 de mayo de 1974, en los locales que ocupa en la Comandancia General de Ceuta, avenida de Nuestra Señora de Otero, a las once horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 30 de abril de 1974.—5.582-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

El día 15 de junio próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la

Magdalena, s/n, Valladolid, para enajenar por subasta 27 lotes de material inútil o en desuso existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región, Fábrica de Armas de Oviedo y Parque de Artillería de Valladolid.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en la forma que se indica en dicho «Diario Oficial», apartado 8, e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de ofertas.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados los días hábiles, de diez a trece horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 7 de mayo de 1974.—El General Presidente.—4.289-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Yeste (Albacete), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Yeste (Al-

bacete), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yeste y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez. 3.067-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Vigo, con destino a la instalación de los servicios de Magistratura de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vigo, con destino a la instalación de los servicios de Magistratura de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se pre-